



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio el Consejo de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Declarar que los altos cargos que se relacionan en el documento anexo, no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos.

SEGUNDO: Remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de las declaraciones de intereses, actividades y bienes de los altos cargos, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos, en desarrollo de la Ley 5/1994 de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, anotadas en el Libro de Asientos del Registro de Intereses, correspondientes a los altos cargos relacionados en el documento anexo.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
FERNANDO LÓPEZ MIRAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
JOSÉ ANGEL ANTELO PAREDES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ CABALLERO	CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARCOS ORTUÑO SOTO	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
SARA RUBIRA MARTÍNEZ	CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS	CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
CARMEN MARÍA CONESA NIETO	CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE
JOSÉ MANUEL PANCORBO DE LA TORRE	CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
VÍCTOR JAVIER MARÍN NAVARRO	CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES	CONSEJERO DE SALUD
MARÍA DEL MAR MORENO ZARCO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AIDA PEÑALVER MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
LEOPOLDO OLMO FERNÁNDEZ-DELGADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARÍA CABALLERO BELDA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATER	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SONIA CARRILLO MÁRMOL	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DE CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
ROSA ANA PACIOS FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL CONSEJERÍA DE SALUD
DAVID RODRÍGUEZ VICENTE	INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ANA MARÍA TUDELA GARCÍA	DIRECTORA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
RICARDO VILLALBA GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ASCENSIÓN MARÍA GÓMEZ LORENTE	DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
ANA BELÉN MARTÍNEZ GARRIDO	DIRECTORA GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
MARIA LUISA LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
MARÍA JOSÉ DE MAYA GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIAL, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA	DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
MIRIAM PÉREZ ALBALADEJO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MARIA DEL MAR CONESA MARCHÁN	DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
FRANCISCO ABRIL RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

ADRIÁN ARIEL ZITTELLI FERRARI	DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA
JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
JOSÉ SANDOVAL MORENO	DIRECTOR GENERAL DE AGUA
FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
ANA GARCÍA ANCIONES	DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN
JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
MICAELA MARTÍNEZ COSTA	DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
JAVIER MARTÍNEZ GILABERT	DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
NICOLÁS GONZÁLVEZ GALLEGO	DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RAFAEL GÓMEZ CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
SALVADOR CÁNOVAS GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ	DIRECTORA AGENCIA TRIBUTARIA
ANA MARÍA LÓPEZ OÑA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS
JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO
ALBERTO SÁNCHEZ CAMPILLO	DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO
MARÍA CRUZ FERREIRA COSTA	SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
VICTOR ROBERTO SERRANO CONESA	DIRECTOR GENERAL DEL MAR MENOR
FEDERICO MIRALLES PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

ANTONIO CABALLERO PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
JOSE FRANCISCO LAJARA MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO
PATRICIO SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA
MARÍA DOLORES MARÍN MARTÍN	DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS
PABLO MARÍN NORIEGA	DIRECTOR GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS
MARÍA DOLORES SOLANA GUILLÉN	DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
MARÍA DOLORES GIL GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
LUIS QUIÑONERO RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ANTONIO PASQUAL DE RIQUELME HERRERO	DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
JERÓNIMO MARTÍNEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
JUAN MARÍN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
MARÍA JOSÉ LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE SALUD MENTAL
JOSÉ JESÚS GUILLÉN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
JESÚS CAÑAVATE GEA	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
ISABEL AYALA VIGUERAS	DIRECTORA GERENTE DEL SMS

IRENE MARÍN MARÍN	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SMS
JOSEFA MARÍN HERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SMS
MARÍA DEL CARMEN RIOBÓ SERVÁN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



24SJEINF018

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO SOBRE DECLARACIONES INICIALES DE ACTIVIDADES, INTERESES Y BIENES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SU REMISIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA ASAMBLEA REGIONAL

	DOCUMENTO	N. Pág.
1.	Propuesta de Acuerdo + Relación de Altos cargos	7
2.	Informe Jurídico Secretaría General	4
3.	Propuesta de la DG Interior, Calidad y Simplificación Adm.	6
4.	Informe IGS	7

El expediente a Consejo de Gobierno arriba referido consta de este índice y los documentos que en él se relacionan y se adjuntan, de lo que doy fe a efectos de garantizar su autenticidad e integridad a la fecha de la firma.

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Como consecuencia de la reorganización administrativa operada mediante Decreto del Presidente número 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente número 42/2023, de 21 de septiembre, la competencia en materia de *“registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional”* se encuentra atribuida a la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 5.4.a) Decreto n.º 237/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, corresponderá a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa *“la gestión del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de los miembros del Consejo de Gobierno y de los altos cargos de la Administración Regional y personal directivo del Sector Público Regional, en colaboración con aquellos otros órganos directivos que se señalen en la legislación vigente, así como la custodia de los expedientes de altos cargos y la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de los mismos”*.

El citado Decreto 237/2023 establece en su artículo 5.6 que dependiendo de esta Dirección General, la Inspección General de Servicios, asumirá las funciones establecidas en el Decreto n.º 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las que correspondan en las materias enumeradas en los apartados 2, 3 y 4 de su artículo 5, entre las que se encuentra expresamente la relativa a la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de altos cargos de la Comunidad Autónoma.

En consonancia con la normativa arriba descrita, los altos cargos que se relacionan en el documento anexo han presentado en la sede electrónica de la CARM sus Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Directora General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, tomando en consideración el informe emitido por la Inspección General de Servicios, de conformidad con el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 17.1 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política y con los artículos 9 y 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos, en desarrollo de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de



ACUERDO

PRIMERO: Declarar que los altos cargos que se relacionan en el documento anexo, no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos.

SEGUNDO: Remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de las declaraciones de intereses, actividades y bienes de los altos cargos, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos, en desarrollo de la Ley 5/1994 de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, anotadas en el Libro de Asientos del Registro de Intereses, correspondientes a los altos cargos relacionados en el documento anexo.

Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen

**EL VICEPRESIDENTE
Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

José Ángel Antelo Paredes



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
FERNANDO LÓPEZ MIRAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ CABALLERO	CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARCOS ORTUÑO SOTO	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
SARA RUBIRA MARTÍNEZ	CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS	CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
CARMEN MARÍA CONESA NIETO	CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE
JOSÉ MANUEL PANCORBO DE LA TORRE	CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
VÍCTOR JAVIER MARÍN NAVARRO	CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES	CONSEJERO DE SALUD
MARÍA DEL MAR MORENO ZARCO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AIDA PEÑALVER MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
LEOPOLDO OLMO FERNÁNDEZ-DELGADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARÍA CABALLERO BELDA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATER	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



SONIA CARRILLO MÁRMOL	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DE CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
ROSA ANA PACIOS FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL CONSEJERÍA DE SALUD
DAVID RODRÍGUEZ VICENTE	INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ANA MARÍA TUDELA GARCÍA	DIRECTORA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
RICARDO VILLALBA GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ASCENSIÓN MARÍA GÓMEZ LORENTE	DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
ANA BELÉN MARTÍNEZ GARRIDO	DIRECTORA GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
MARIA LUISA LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
MARÍA JOSÉ DE MAYA GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIAL, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA	DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
MIRIAM PÉREZ ALBALADEJO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MARIA DEL MAR CONESA MARCHÁN	DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
FRANCISCO ABRIL RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL



ADRIÁN ARIEL ZITTELLI FERRARI	DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA
JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
JOSÉ SANDOVAL MORENO	DIRECTOR GENERAL DE AGUA
FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
ANA GARCÍA ANCIONES	DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN
JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
MICAELA MARTÍNEZ COSTA	DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
JAVIER MARTÍNEZ GILABERT	DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
NICOLÁS GONZÁLVEZ GALLEGO	DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RAFAEL GÓMEZ CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
SALVADOR CÁNOVAS GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ	DIRECTORA AGENCIA TRIBUTARIA
ANA MARÍA LÓPEZ OÑA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS
JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO
ALBERTO SÁNCHEZ CAMPILLO	DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO
MARÍA CRUZ FERREIRA COSTA	SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
VICTOR ROBERTO SERRANO CONESA	DIRECTOR GENERAL DEL MAR MENOR
FEDERICO MIRALLES PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA



ANTONIO CABALLERO PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
JOSE FRANCISCO LAJARA MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO
PATRICIO SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA
MARÍA DOLORES MARÍN MARTÍN	DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS
PABLO MARÍN NORIEGA	DIRECTOR GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS
MARÍA DOLORES SOLANA GUILLÉN	DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
MARÍA DOLORES GIL GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
LUIS QUIÑONERO RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ANTONIO PASQUAL DE RIQUELME HERRERO	DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
JERÓNIMO MARTÍNEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
JUAN MARÍN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
MARÍA JOSÉ LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE SALUD MENTAL
JOSÉ JESÚS GUILLÉN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
JESÚS CAÑAVATE GEA	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
ISABEL AYALA VIGUERAS	DIRECTORA GERENTE DEL SMS



Región de Murcia
Vicepresidencia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

José Ángel Antelo Paredes
Vicepresidente y Consejero



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

IRENE MARÍN MARÍN	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SMS
JOSEFA MARÍN HERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SMS
MARÍA DEL CARMEN RIOBÓ SERVÁN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



24SJEINF018

ASUNTO: INFORME RELATIVO A DECLARACIONES INICIALES DE ACTIVIDADES, INTERESES Y BIENES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA SU REMISIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA ASAMBLEA REGIONAL

En relación con el asunto arriba referenciado y conforme al Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, por esta Vicesecretaría se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- La Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa ha remitido a esta Secretaría General

- Propuesta al Consejo de Gobierno por la que se acuerda declarar que los altos cargos relacionados en su documento anexo no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos y su remisión a la Asamblea Regional de Murcia. Así como remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de las Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos.

- Informe de "Análisis por la Inspección General de Servicios de las Declaraciones iniciales de Actividades, Intereses y Bienes de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su remisión por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la Asamblea Regional".

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Objeto y régimen jurídico.

El expediente que se informa tiene por objeto la aprobación por Consejo de Gobierno del acuerdo por el que se declara que los altos cargos relacionados en el documento anexo no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han



formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos. Así como remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de sus Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos.

SEGUNDA.- Competencia material.

El Decreto del Presidente número 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto del Presidente número 42/2023, de 21 de septiembre, atribuye la competencia en materia de registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional a la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 5.4.a) Decreto n.º 237/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, corresponde a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa la gestión del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de los miembros del Consejo de Gobierno y de los altos cargos de la Administración Regional y personal directivo del Sector Público Regional, en colaboración con aquellos otros órganos directivos que se señalen en la legislación vigente, así como la custodia de los expedientes de altos cargos y la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de los mismos.

El citado Decreto 237/2023 establece en su artículo 5.6 que dependiendo de esta Dirección General, la Inspección General de Servicios, asumirá las funciones establecidas en el Decreto n.º 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las que correspondan en las materias enumeradas en los apartados 2, 3 y 4 de su artículo 5, entre las que se encuentra expresamente la relativa a la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de altos cargos de la Comunidad Autónoma.

TERCERA.- Procedimiento.

Por la Unidad de Conflictos de Intereses dependiente de la Inspección General de Servicios, tras la valoración y examen de las Declaraciones presentadas por los altos cargos, se ha procedido a la anotación de dichas Declaraciones en el Registro de Intereses de Altos Cargos y su posterior remisión a la Asamblea Regional, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, y el artículo 17 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos.



Conforme establece el artículo 9 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, el Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea Regional copia compulsada de las declaraciones iniciales, y en su caso, complementarias formuladas por los altos cargos.

Así mismo, su artículo 18 establece que los Acuerdos del Consejo de Gobierno, que deberán producirse en el plazo de un mes a partir de la presentación de las declaraciones o comunicaciones relativas a cualquier alteración que se produzca respecto a las anteriormente formuladas, deberán incluir alguno de los siguientes contenidos:

- a) Declarar la incompatibilidad de la actividad que desarrolla o que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, con respecto a su condición de alto cargo.
- b) Declaración de que no se ejerce ninguna actividad considerada incompatible o que no proporciona o no le puede proporcionar ingresos económicos, con respecto a su condición de alto cargo.
- c) Declarar que se llevan a cabo actividades consideradas compatibles con su condición de alto cargo.

CUARTA.- Publicidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.1, letra h) y 55.3 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la citada Unidad de Conflicto de Intereses, se ha procedido al cumplimiento del deber de publicar activamente en el Portal de Transparencia la documentación en materia de actividades, bienes e intereses de los altos cargos que han presentado sus correspondientes declaraciones de intereses y que consta en el documento anexo a la Propuesta.

En consecuencia, visto el expediente, se informa favorablemente Propuesta al Consejo de Gobierno por la que se acuerda declarar que los altos cargos relacionados, no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos. Así como remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de sus Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos.

Por último se informa que, este documento ha sido firmado por el Asesor de apoyo jurídico y dado el visto bueno por la Técnico Consultor de esta Vicesecretaría, con motivo de la no existencia en la actualidad de Servicio Jurídico en su estructura, ni puesto de Jefe de Servicio Jurídico, siendo gestionados todos los servicios generales de esta Secretaría General por su Vicesecretaría.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Secretaría General



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Vº. Bº.

LA TÉCNICO CONSULTOR

(Por desempeño de funciones de
Jefe del Serv. Jurídico. de fecha 05/12/2023)

EL ASESOR DE APOYO JURÍDICO

Purificación Carrillo Juliá



PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO

De conformidad con el informe emitido por la Inspección General de Servicios en virtud de las funciones atribuidas por el artículo 5, apartados 4 letra a) y 6 del Decreto 237/2023 de 23 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, la Directora General que suscribe eleva al Excmo. Sr. Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Declarar que los altos cargos relacionados en el Anexo I, no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional, en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos.

SEGUNDO: Remitir a la Asamblea Regional de Murcia copia de las Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos, en desarrollo de la Ley 5/1994 de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, anotadas en el Libro de Asientos del Registro de Intereses, correspondiente a los cargos que a continuación se indican en el Anexo I.

Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ascensión María Gómez Lorente

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
FERNANDO LÓPEZ MIRAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
JOSÉ ANGEL ANTELO PAREDES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ CABALLERO	CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD



MARCOS ORTUÑO SOTO	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
SARA RUBIRA MARTÍNEZ	CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS	CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
CARMEN MARÍA CONESA NIETO	CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE
JOSÉ MANUEL PANCORBO DE LA TORRE	CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
VÍCTOR JAVIER MARÍN NAVARRO	CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES	CONSEJERO DE SALUD
MARÍA DEL MAR MORENO ZARCO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AIDA PEÑALVER MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
LEOPOLDO OLMO FERNÁNDEZ-DELGADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARÍA CABALLERO BELDA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATER	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SONIA CARRILLO MÁRMOL	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DE CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
ROSA ANA PACIOS FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS



CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL CONSEJERÍA DE SALUD
DAVID RODRÍGUEZ VICENTE	INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ANA MARÍA TUDELA GARCÍA	DIRECTORA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
RICARDO VILLALBA GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ASCENSIÓN MARÍA GÓMEZ LORENTE	DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
ANA BELÉN MARTÍNEZ GARRIDO	DIRECTORA GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
MARIA LUISA LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
MARÍA JOSÉ DE MAYA GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIAL, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA	DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
MIRIAM PÉREZ ALBALADEJO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MARIA DEL MAR CONESA MARCHÁN	DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
FRANCISCO ABRIL RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
ADRIÁN ARIEL ZITTELLI FERRARI	DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA
JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
JOSÉ SANDOVAL MORENO	DIRECTOR GENERAL DE AGUA
FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
ANA GARCÍA ANCIONES	DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
MICAELA MARTÍNEZ COSTA	DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
JAVIER MARTÍNEZ GILABERT	DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
NICOLÁS GONZÁLVEZ GALLEGO	DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RAFAEL GÓMEZ CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
SALVADOR CÁNOVAS GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ	DIRECTORA AGENCIA TRIBUTARIA
ANA MARÍA LÓPEZ OÑA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS
JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO
ALBERTO SÁNCHEZ CAMPILLO	DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO
MARÍA CRUZ FERREIRA COSTA	SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
VICTOR ROBERTO SERRANO CONESA	DIRECTOR GENERAL DEL MAR MENOR
FEDERICO MIRALLES PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
ANTONIO CABALLERO PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
JOSE FRANCISCO LAJARA MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO
PATRICIO SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA
MARÍA DOLORES MARÍN MARTÍN	DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS
PABLO MARÍN NORIEGA	DIRECTOR GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS
MARÍA DOLORES SOLANA GUILLÉN	DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
MARÍA DOLORES GIL GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
LUIS QUIÑONERO RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ANTONIO PASQUAL DE RIQUELME HERRERO	DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL
JERÓNIMO MARTÍNEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
JUAN MARÍN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
MARÍA JOSÉ LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE SALUD MENTAL
JOSÉ JESÚS GUILLÉN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
JESÚS CAÑAVATE GEA	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
ISABEL AYALA VIGUERAS	DIRECTORA GERENTE DEL SMS
IRENE MARÍN MARÍN	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SMS
JOSEFA MARÍN HERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SMS
MARÍA DEL CARMEN RIOBÓ SERVÁN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa





INFORME

Asunto: Análisis por la Inspección General de Servicios de las Declaraciones iniciales de Actividades, Intereses y Bienes de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su remisión por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la Asamblea Regional.

I. ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA de gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como consecuencia de la reorganización administrativa operada mediante Decreto del Presidente número 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, la competencia en materia de “registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional” se encuentra atribuida a la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio (artículo 3 del Decreto del Presidente número 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 31/2023, de 14 de septiembre).

En este sentido, de acuerdo con el artículo 5.4.a) Decreto n.º 237/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, corresponderá a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa “la gestión del régimen de incompatibilidades y conflictos de intereses de los miembros del Consejo de Gobierno y de los altos cargos de la Administración Regional y personal directivo del Sector Público Regional, en colaboración con aquellos otros órganos directivos que se señalen en la legislación vigente, así como la custodia de los expedientes de altos cargos y la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de los mismos”.

El citado Decreto 237/2023 establece en su artículo 5.6 que dependiendo de esta Dirección General, la Inspección General de Servicios, asumirá las funciones establecidas en el Decreto n.º 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como las que correspondan en las materias enumeradas en los apartados 2, 3 y 4 de su artículo 5, entre las que se encuentra expresamente la relativa a la gestión del Registro de Intereses, Actividades y Bienes de altos cargos de la Comunidad Autónoma.

En consonancia con la normativa arriba descrita, los altos cargos que se relacionan en el ANEXO I de este informe han presentado en la sede electrónica CARM y dirigidas a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa sus Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.



II. TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES referidos a las Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos de la CARM.

Tomando en consideración la normativa referida en el punto primero de este informe, la Unidad de Conflictos de Intereses dependiente de la Inspección General de Servicios, tras la valoración y examen de las Declaraciones presentadas por los altos cargos, ha procedido a la anotación de dichas Declaraciones en el Registro de Intereses de Altos Cargos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 en la ley 5/1994, de 1 de agosto, y el artículo 17 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de altos cargos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.1, letra h) y 55.3 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la citada Unidad de Conflicto de Intereses, se ha procedido al cumplimiento del deber de publicar activamente en el Portal de Transparencia la documentación en materia de actividades, bienes e intereses de los altos cargos que hasta la fecha de este informe han presentado sus correspondientes Declaraciones de Intereses y que como ya ha quedado arriba indicado consta en el ANEXO I de este informe.

El contenido de las citadas Declaraciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

[Declaraciones de bienes e intereses de altos cargos - Portal de la Transparencia \(carm.es\)](https://portal.transparencia.carm.es)

III. CONCLUSIÓN.

Vistas las Declaraciones de Intereses, Actividades y Bienes de los altos cargos de la CARM que constan en el Anexo I de este informe, así como la documentación que obra en sus respectivos expedientes y de conformidad con las competencias atribuidas a esta Inspección General de Servicios en el citado artículo 5.6 del Decreto 237/2023 se informa que no cabe hacer al respecto ninguna observación.

Por todo ello esta Inspección General de servicios concluye que procede que por la Sra. Directora General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa se eleve propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para que, por un lado, se acuerde la remisión de tales declaraciones a la Asamblea Regional y por otro, se declare por dicho Consejo de Gobierno que, los altos cargos relacionados en el Anexo I, no ejercen actividad alguna considerada incompatible con el cargo que ostentan en la Administración Regional en virtud de cuya toma de posesión han formulado Declaración de Actividades, Intereses y Bienes, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.2 y 18 del Decreto 82/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula la organización, funcionamiento y publicidad material y formal del Registro de Intereses de Altos Cargos.



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



Murcia. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

INSPECTORA-JEFA DE LA INSPECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS

INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS

M Dolores Gómez Plaza

Ana Pilar Herrero Sempere

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
FERNANDO LÓPEZ MIRAS	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
JOSÉ ANGEL ANTELO PAREDES	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ CABALLERO	CONSEJERA DE POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARCOS ORTUÑO SOTO	CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
SARA RUBIRA MARTÍNEZ	CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS	CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
CARMEN MARÍA CONESA NIETO	CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
JOSÉ MANUEL PANCORBO DE LA TORRE	CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
VÍCTOR JAVIER MARÍN NAVARRO	CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
JUAN JOSÉ PEDREÑO PLANES	CONSEJERO DE SALUD



MARÍA DEL MAR MORENO ZARCO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
AIDA PEÑALVER MARTÍNEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
LEOPOLDO OLMO FERNÁNDEZ-DELGADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
MARÍA CABALLERO BELDA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATER	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SONIA CARRILLO MÁRMOL	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA
ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ	SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
JUAN ANTONIO LORCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL DE CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
ROSA ANA PACIOS FERNÁNDEZ	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA	SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
ANDRÉS TORRENTE MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL CONSEJERÍA DE SALUD
DAVID RODRÍGUEZ VICENTE	INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ANA MARÍA TUDELA GARCÍA	DIRECTORA DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
RICARDO VILLALBA GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ASCENSIÓN MARÍA GÓMEZ LORENTE	DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR, CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JOSÉ TOMÁS BERNAL-QUIRÓS GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
ANA BELÉN MARTÍNEZ GARRIDO	DIRECTORA GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



MARIA LUISA LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN
MARÍA JOSÉ DE MAYA GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIAL, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA	DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
MIRIAM PÉREZ ALBALADEJO	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MARIA DEL MAR CONESA MARCHÁN	DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
FRANCISCO ABRIL RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
ADRIÁN ARIEL ZITTELLI FERRARI	DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA
JUAN JOSÉ ALMELA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN
JOSÉ SANDOVAL MORENO	DIRECTOR GENERAL DE AGUA
FULGENCIO PÉREZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
ANA GARCÍA ANCIONES	DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN
JUAN PEDRO VERA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PESQUERA
DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
MICAELA MARTÍNEZ COSTA	DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL
JAVIER MARTÍNEZ GILABERT	DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
NICOLÁS GONZÁLVEZ GALLEGO	DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RAFAEL GÓMEZ CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE IMPULSO AL COMERCIO, INNOVACIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAS Y OFICIOS ARTESANALES
SALVADOR CÁNOVAS GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ	DIRECTORA AGENCIA TRIBUTARIA



ANA MARÍA LÓPEZ OÑA	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS
JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO
ALBERTO SÁNCHEZ CAMPILLO	DIRECTOR GENERAL DE CONSUMO
MARÍA CRUZ FERREIRA COSTA	SECRETARIA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA
VICTOR ROBERTO SERRANO CONESA	DIRECTOR GENERAL DEL MAR MENOR
FEDERICO MIRALLES PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
ANTONIO CABALLERO PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
JOSE FRANCISCO LAJARA MARTINEZ	DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO
PATRICIO SÁNCHEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA
MARÍA DOLORES MARÍN MARTÍN	DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS
PABLO MARÍN NORIEGA	DIRECTOR GENERAL DE LITORAL Y PUERTOS
MARÍA DOLORES SOLANA GUILLÉN	DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
MARÍA DOLORES GIL GARCÍA	DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
LUIS QUIÑONERO RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ANTONIO PASQUAL DE RIQUELME HERRERO	DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL



Región de Murcia
Consejería de Interior, Emergencias
y Ordenación del Territorio

Dirección General de Interior, Calidad
y Simplificación Administrativa



JERÓNIMO MARTÍNEZ DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS
JUAN MARÍN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
MARÍA JOSÉ LOZANO SEMITIEL	DIRECTORA GENERAL DE SALUD MENTAL
JOSÉ JESÚS GUILLÉN PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
JESÚS CAÑAVATE GEA	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FARMACIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA
ISABEL AYALA VIGUERAS	DIRECTORA GERENTE DEL SMS
IRENE MARÍN MARÍN	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SMS
JOSEFA MARÍN HERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SMS
MARÍA DEL CARMEN RIOBÓ SERVÁN	DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD